

Jueves, 11 de junio de 2026

Consumo continuará el procedimiento contra Aucalsa de forma paralela a las actuaciones de Fiscalía

– El consejero Ovidio Zapico señala que las consultas jurídicas avalan la decisión de mantener abierto el expediente a la concesionaria por el cobro íntegro del peaje a pesar de las obras

La Dirección General de Consumo continuará con la tramitación del expediente abierto a Aucalsa, empresa concesionaria de la autopista del Huerna (AP-66), por el cobro íntegro del peaje a pesar de las obras que merman el servicio.

El consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, Ovidio Zapico, ha explicado hoy que su departamento evalúa si existen opciones para la imposición de sanciones administrativas, tras constatar las deficiencias derivadas de las restricciones de velocidad, reducción de carriles, congestión del tráfico y falta de información en tiempo real para las personas usuarias.

Zapico ha explicado que en la actualidad se están analizando las explicaciones aportadas por la empresa. Por el momento, no hay un plazo determinado, aunque desde Consumo se sigue trabajando para determinar posibles sanciones.

El consejero ha remarcado la compatibilidad de estas actuaciones administrativas con las diligencias judiciales en relación con la gestión de la autopista de peaje. Según ha trasladado, el proceso que tiene abierto la Fiscalía no colisiona “para nada” con el impulsado por su departamento.

A este respecto, Zapico ha precisado que ambos procedimientos legales disponen de vías independientes para su tramitación. A tenor de las indicaciones de los órganos judiciales, el consejero ha corroborado que “son dos procesos que pueden ir de manera paralela”.

Finalmente, el responsable de Derechos Ciudadanos ha señalado que en los próximos días se concretarán las conclusiones derivadas del examen técnico y jurídico de la documentación aportada por la concesionaria.